

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DEL INGRESO O SALIDA VOLUNTARIA DE SOCIOS O INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, registran el ingreso o salida voluntaria de socios (para el caso de cooperativas), asociados (para el caso de asociaciones), miembros (para el caso de organizaciones comunitarias) o filiales (para el caso de Organismos de integración económica o representativa) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), cumpliendo los requisitos legales correspondientes.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que registran el ingreso o salida voluntaria de socios (para el caso de cooperativas), asociados (para el caso de asociaciones), miembros (para el caso de organizaciones comunitarias) o filiales (para el caso de Organismos de integración económica o representativa) en la SEPS.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de registro/actualización del listado de integrantes de las organizaciones de la economía popular y solidaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Registro de ingreso de socios, asociados, miembros o filiales de organizaciones de la economía popular y solidaria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Usuario y clave de acceso a los servicios de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidario.2. Formulario de ingreso (En donde consta la información básica de los socios, asociados, miembros o filiales)3. Acta de sesión de Consejo de Administración, Junta Directiva u Órgano Directivo dependiendo del tipo de organización en la cual se aprobó el ingreso del socio, asociado, miembro o filial. <p>Registro de salida voluntaria de socios, asociados, miembros o filiales de organizaciones de la economía popular y solidaria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Usuario y clave de acceso a los servicios de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidario.2. Solicitud de retiro voluntario presentada por el socio en formato digital PDF.3. Acta del Consejo de Administración en la cual se aprobó el retiro voluntario en formato digital PDF.
¿Cómo hago el trámite?	<p>VIRTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través del siguiente aplicativo de recepción documental: https://repciondocumental.seps.gob.ec/• Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.• Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido. <p>AUTOMATIZADO</p> <ul style="list-style-type: none">• Con el usuario y clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS, el Representante Legal deberá registrar en el sistema automatizado el ingreso o salida de socios/asociados por retiro voluntario, debiendo registrar la salida dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la solicitud por parte del socio/asociado, a través del siguiente enlace:

<https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionOrganizacion.jsf>

NOTA: Los usuarios pueden ingresar sus trámites de manera presencial en las oficinas de la SEPS a nivel nacional.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Matriz SEPS - **Quito**: Av. Amazonas N32-87 y La granja.
- Dirección Zonal 3 - **Ambato**: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. Sector Ficoa, detrás del Supermaxi.
- Dirección Zonal 4 - **Portoviejo**: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 - **Guayaquil**: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica - **Cuenca**: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Lunes a viernes de 08h00 a 16h20 en las oficinas de todo el País.

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art.29.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: (+593) 023948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	71
2024	02	0	61
2024	01	0	50